

ban," sirviendo esta medida puramente para sacar la area que debia destinarse para agostadero, colocando en dicho sitio el agujon midieron al Norte veinticinco cordeladas, que terminaron frente á las mohone-
 ras de Morelos en el punto llamado la "Nogalera," y de allí midie-
 ron cien cordeladas hasta la mohonera de Morelos donde se fijó el lin-
 dero de este terreno; al día siguiente se fijó de nuevo el agujon y mi-
 dieron rumbo al Sureste en direccion á las Talegas pasando por el
 punto conocido por "Uñagatal" para salir al camino que vá á Gigedo
 doscientas cordeladas, que terminaron en la falda de la primer loma
 que está arriba de la cabecera del chupadero rumbo al Nordeste del
 arroyo de las Talegas, siguiendo en direccion al Norte por la Ciénega
 hasta la loma conocida por las Tunas con que terminó esta diligencia.
 Se procedió al día siguiente al reparto de las aguas. Ese mismo día
 se radicó la comitiva en el punto llamado el "Partidor" y calculada
 el agua por el Sr. Agrimensor, dijo: que la acequia madre traía dos
 bueyes ocho surcos, y que aumentaría un buey mas si la sacaran de
 la Ciénega por ser muy abundantes los vertientes; en vista de esto, el
 Sr. Comisionado mandó que dicha agua se dividiera en cuatro ace-
 quias iguales, destinando de ellas tres para labores, que se repartirán
 en 30 acciones cada una, habiendo designado de éstas, seis para el fun-
 do de propios del Ayuntamiento y las ochenta y cuatro restantes pa-
 ra los vecinos, reservando la otra acequia para el uso de las fami-
 lias y riego de huertas, procediéndose en seguida á hacerse un repar-
 to proporcional entre los vecinos, de las aguas destinadas á la agri-
 cultura, con lo que se dió por terminado este acto.

Por los documentos que existen se desprende, que el día veintiseis
 de Julio del año de 1826, el C. José Nicolás Elizondo, comisionado
 por el Exmo. Gobernador del Estado para la erección de esta nueva
 Villa, pasó acompañado del I. Ayuntamiento, Cura Párroco y varios
 vecinos, al lugar destinado para las Casas consistoriales y en alta é
 inteligible voz, dijo: "ciudadanos, esta es la Villa de Allende, una de
 las del Estado de Coahuila y Texas á quien encomiendo al *Todopode-
 roso* por la intercesion de S. Juan de Mata, sus límites son los que se
 han determinado en la area que comprenden sus egidos y se expresan
 en los autos que hay puestos." Concluyó este acto con una misa de
 gracia y demás demostraciones de regocijo.

LÍMITES.

La jurisdiccion de este Municipio por el Poniente y Norte linda con
 Nava y Morelos como queda determinado, y por el Sur col. Gigedo se-
 gun sus títulos como queda dicho, hasta el Ojo de agua de las Talegas,
 quedando los terrenos de ésta y de Dolores por jurisdiccion de Allen-
 de; de las Talegas hácia el Poniente, lindando al Sur con terrenos de

Piedra pinna, jurisdiccion de Rosales, hasta el paso de los Alamos don-
 de cruza el camino que vá para San Juan de Sabinas, de allí rio arri-
 ba hasta enfrentar á la loma de Tia Rezadora, lindando por el Norte
 con la parte Sur de Morelos que ya queda determinada, que es de la
 loma de Tia Rezadora al punto de San José, puerto del Carnero y
 Cabecera de San Juan.

CENSO DE LA POBLACION.

Mil setecientos cincuenta habitantes.

CABECERA DEL MUNICIPIO.

VILLA DE ALLENDE.

Que dista de la Capital noventa y media leguas, pasando el ferro-
 carril Internacional por la parte Sur de la Villa. Está situada á 376
 metros sobre el nivel del mar.

Directorio Político.

CORPORACION MUNICIPAL.

Presidente.—Valentin de los Santos.

Regidor 1º Tomas Mireles.

” 2º Francisco Gonzalez.

Sindico.—Atanasio Garza.

JUECES LOCALES.

Espiridion Ayala.

RECAUDADOR DE RENTAS.

José María Peñalver.

JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

Elpidio Martínez.

ADMINISTRADOR DEL TIMBRE.

Jorge Nava.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.

Jorge Nava.

JEFE DE LA OFICINA TELEGRÁFICA.

Juan A. Nangle.

DIRECTORIO DE PROFESIONISTAS.

PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Dos.—Roman Montemayor y Manuel Romero.

PLANTELES DE INSTRUCCION.

Escuelas de niños 2, á donde concurren 69 alumnos.

DIRECTORIO RELIGIOSO.

Templos católicos, uno que se denomina La Capilla de San Juan.

TEMPLOS PROTESTANTES.

Uno, siendo su denominacion "Bautista."

DIRECTORIO COMERCIAL.

TIENDAS MIXTAS.

Ocho, de los Sres. Elpidio Martínez, Jesus G. Pérez, Cecilio Sanchez, Jesus G. Figueroa, J. M. Peñalver, Pedro Treviño, Roman Montemayor y Jesus Garza.

CANTINAS.

Dos, de Valintin de los Santos y Roman Montemayor.

BOTICAS.

Una, de D. Juan Hernandez.

LUGARES DE DISTRACCION.

BILLARES.

Uno en la calle Real, de Valentin de los Santos.

DIRECTORIO INDUSTRIAL Y ARTÍSTICO.

MOLINOS.

Ocho, pertenecientes á los Sres. Julian Treviño, uno de trigo y siete de caña de Hilario Laurel, Jesus G. Pérez, Simon Garza, Hipólito Peña, Julian Treviño, José Mata y Anastacio Escobedo.

HERRERIAS.

Dos ejercen esta industria, que son Pedro García y J. Hernandez.

ZAPATERIAS.

Una, de Sóstenes de Anda.

ALBAÑILES.

Dos, que son Ignacio Nuncio y E. Treviño.

CARROCERIAS.

Cuatro de los artesanos, José Ramirez, Eugenio Delgado, Francisco Gonzalez y Hesiquio Hernandez.

CARPINTERIAS.

Una, de Juan de Anda.

EXPENDIOS DE CARNE.

Ejercen esta industria, Manuel Peñalver, Hilario Laurel y José Ignacio Enriquez.

DIRECTORIO AGRÍCOLO.

Este Municipio tiene seis ranchos que se denominan, El Chamacuero, La Muralla, Pata Mocha, Tarango, El Salitre y Ojo Estéban.

ARROYOS.

Existe uno que se llama Arroyo de la Muralla, que nace en el punto de Chamacuero.

CLASIFICACION DEL TERRENO.

Vegetal propio para agricultura.

VEGETACION.—Exhuberante.

ANIMALES SILVESTRES.

Liebre, coyote, venado, berrendo, guajolote, jabalí, zorra y armadillo.

DIRECTORIO DE GIGEDO.

FUNDACION.

El 9 de Abril de 1749 se presentó en la Capital de México Antonio Suxamé Gobernador de los indios de la Mision de Suxamé, y mision del nombre de Jesus en la Gobernacion de Coahuila, pidiendo proteccion para esta reciente República ó nueva cristiandad por las continuas hostilidades que recibia de los indios infieles llamados apaches, y solicitando que se nombrara á Juan B. Lugo vecino de la misma mision de Jesus para que pudiera levantar hasta 19 hombres de los tres presidios comarcanos que existian, sacando de la cabecera de Coahuila 5, del presidio de Santa Rosa 12 y 2 del de Rio-Grande para que estos 19 soldados al servicio de Juan Lugo sirvieran de guarnicion y defendieran estas misiones, cuya solicitud fué aprobada, librándose instrucciones con fecha 30 del mismo mes de Abril, al General Don Pedro Rábago y Terán Gobernador y Teniente Capitan General de la Provincia de San Francisco de Coahuila de Nueva Estremadura, quien con fecha 17 de Junio hizo traer á su presencia á Juan B. Lugo y á los indios representantes de la del Dulce nombre de Jesus (álias Peyotes, á quienes les manifestó el decreto del Excelentísimo Sr. Virey de esta Nueva España fechado el 30 de Abril del mismo año en que ordenaba la creacion de un nuevo pueblo con familias españolas para que sirviera de auxilio y proteccion á la mision de Jesus y con el fin de dar el mas estricto cumplimiento al decreto mencionado, el 19 de Agosto del referido año se constituyó el Sr. Ge-

neral Don Pedro Rábago y Terán en la mision del Dulce nombre de Jesus del Valle de Peyotes, procediéndose desde luego á buscar el terreno y aguas mas convenientes al establecimiento de la nueva poblacion, se fijó el dia 20 del mismo mes y año para la diligencia de vista de ojos de las aguas y sus nacimientos, de la circunferencia de ellos, así como un exámen minucioso del terreno conocido con el nombre de Lomería de Peyotes. La comision se formó del Sr. Gobernador Pedro Rábago y Terán, Justicias y Regimientos de las dos misiones del Dulce nombre de Jesus y San Francisco de Bizarro, y habiendo emprendido su marcha rumbo al Poniente como á legua y media de la mision de Jesus, reconocieron un ojo de agua que se nombra de Hipólito, compuesto de 5 ojos pequeños que en su nacimiento como á distancia de 100 pasos se incorporan en una zanja que hace una cañada angosta entre dos lomas tendidas, formándose una ciénega que vá á derramar sus aguas á la punta de dichas lomas, como á distancia de media legua de la mision de Jesus, donde existen varias acequias, que abrieron varios vecinos de Rio-Grande con permiso y consentimiento de los referidos indios y su misionero; aquella agua al formar corriente contiene un buey poco mas ó menos con buenas tierras de laborio: siguiendo su rumbo la comision con direccion al Sur como á una legua del Ojo de Hipólito para arriba entre las lomas, por un arroyo difícil de poder conducir las corrientes por lo profundo, se encontró otro ojo de agua que vulgarmente llaman el de Lugo, propio para rancho de ganado caballar por los buenos pastos. Por el mismo rumbo y como á distancia de una legua de las misiones se encontraron una ciénega pequeña con otro ojo de agua en forma de dos brazos, que incorporados á poca distancia derraman sus aguas en un arroyo estancado, calculadas en medio buey de agua; se conoce con el nombre del "Carrizo." Al dia siguiente se emprendió de nuevo la expedicion rumbo al Sur, encontrándose como á tres cuartos de legua un ojo de agua con un álamo en medio y que se llama el Nogalito, el cual á corta distancia se resume en una ciénega; esta agua se dice haber sido del uso de los indios y brota á poco mas de un cuarto de legua del Ojo de agua de la mision, en seguida se reconoció otro como á media legua llamado Ojo de agua de Leal que juntos, sus dos brazos en uno, contiene un buey de agua con buenas tierras de laborio, pastos y montes.

Con lo que terminó esta diligencia, volviendo toda la comitiva á la mision de Jesus, y en ese mismo dia se decretó librar edictos convocatorios á los presidios y demás poblaciones de esta Gobernacion para que se diera la mayor publicidad en cada uno de sus Distritos, invitando pobladores para que en el término de 20 dias se presentaran á fundar la nueva Poblacion: terminado el plazo concedido en los referidos edictos nadie se compareció. Pasado el tiempo, el 13 de Agosto de 1751 presentaron un ocurso al Gobernador Don Pedro

Rábago y Terán los pobladores de esta Villa, naturales y vecinos del Nuevo Reyno de Leon, Juan B. de Lugo, Francisco Javier Ramirez, Santiago Ramirez, Manuel Flores, Isidro Ramon, Domingo Ramon, José Judea, Rafael San Miguel, Santiago Vela y Domingo Vela y el 3 de Enero de mil setecientos cincuenta y tres en el Real Presidio de San Juan Bautista de Rio-Grande del Norte, se accedió á la solicitud concediendo para egidos de lanueva poblacion veinte caballerias de tierra de labor y doce sitios de ganado mayor y menor, fijándose por límites de este terreno al Norte la Mota de Encinas que está al frente de la presa de San Juan Bautista, de la referida Mota, rumbo al Poniente y en direccion al S. O. á la Saucedá, volteando al Sur por el Ojo de las Talegas que servia de lindero y abrevadero á esta Poblacion y á las antiguas dos misiones, y de este punto tomando al Oriente á cerrar el perímetro de los accionistas, quedando desde aquella fecha reconocido este Pueblo con el nombre de San Pedro de Gigedo.

LÍMITES.

Linda por el Sur con Rosales, por el Poniente con el Ojo de Ojo de las Talegas y por el Norte y Oriente con los puntos que determinan el acordonamiento que marcan los títulos de fundacion.

CENSO DE LA POBLACION.

Este Municipio tiene 513 habitantes.

CABECERA DEL MUNICIPIO.

VILLA DE GIGEDO.

Que dista de la Capital 82 leguas.

DIRECTORIO POLÍTICO. CORPORACION MUNICIPAL.

Presidente. Manuel Hernandez.

Regidores. 1º Antonio Diaz.

2º Leonardo S. Rames.

Síndico procurador. Francisco Valdés.

JUECES LOCALES.

Propietario. Victoriano Ramirez.
Suplentes. Andrés Ramirez.
Fortunato Paredes.

RECAUDADOR DE RENTAS.

C. Cosme V. Hinojosa.

TESORERO MUNICIPAL.

C. Silvano Diaz.

JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

C. Cecilio Diaz

ADMINISTRADOR DEL TIMBRE.

José A. Hernandez.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.

C. Cosme V. Hinojosa.

PLANTELES DE INSTRUCCION.

Escuela de niños una á donde concurren 40 alumnos.
Escuela de niñas una, á donde concurren 32 alumnas.

DIRECTORIO RELIGIOSO.

TEMPLOS CATÓLICOS.

Uno, que se denomina S. Pedro.

DIRECTORIO COMERCIAL.

TIENDAS DE ABARROTES.

Una, de D. Cosme V. Hinojosa.

TIENDAS MIXTAS.

Una, de D. Serapio Ramirez y Francisco Paredes.

DIRECTORIO INDUSTRIAL Y ARTÍSTICO.

MOLINOS.

Uno, de moler caña, perteneciente á D. Manuel Hernandez.

ZAPATERÍAS.

Dos, de D. Dámaso Salas y Hermenegildo Aviles.

ALBAÑILES.

Dos, de D. Tomás Gutierrez y Francisco García.

CARPINTERÍAS.

Dos, de D. Jesus Vargas y J. M. Garza.

EXPENDIO DE CARNES.

Una, de Francisco Paredes.

DIRECTORIO AGRÍCOLO.

RANCHOS.

Este municipio tiene nueve, conocidos con los nombres de El Niágara de Flores, Los Pozos, el de D. Porfirio G., La Mota, La Azufrosa, El Chupadero, El Pazo de Piedra, el de D. Jesus Flores Longoria y Buena-vista.

ARROYOS Y VERTIENTES.

Tiene la municipalidad un arroyo con el nombre de "Tio Diaz" y dos vertientes "El Ojo del Nogal é Hipólito."

Se cultiva maiz, frijol, caña, trigo y cebada.

ANIMALES SILVESTRES.

Venado, Verrendo, conejo, liebre, jabalí, gato montés y zorra.

Directorio de Morelos.

FUNDACION.

A fines del Siglo pasado formó un Fraile Guadalupeño conocido con el nombre de Fray Antonio, una mision en esta localidad, poniéndole por nombre "Mision de San Bernardo."

El 30 de Mayo de 1826 se erigió en Villa por decreto del Gobernador del Estado, recibiendo la denominacion de "Villa de Santa Rita de Morelos:" en ese mismo año, mandó el Gobierno al C. Nicolás Elizondo como comisionado para la ubicacion de la Villa y la de San Juan de Allende, y para que se repartieran las tierras y aguas de esta comarca. Convocó á los colindantes y representantes de los Ayuntamientos para presenciar las medidas y reparto, vinieron representando al Ayuntamiento de San Fernando de Austria, el Bachiller Agustín de la Garza Montemayor, por Allende, D. José María Felán, y por esta Villa fué nombrado el C. José Francisco Madero, no habiendo querido mandar representante el Ayuntamiento de Nava, sin haberse podido averiguar la causa; procediendo á la medida del terreno, se le dieron por lmites, al Norte terrenos hoy conocidos por de "Charles y Luna," al Sur el arroyo de la "Cantera," al Oriente la "Abra de los abes," y al Poniente guarda raya Sur de los terrenos de "San Ildefonso," comprendiendo un rádio de cuatro leguas cuadradas.

LIMITES.

Los de esta poblacion comprenden segun el último acordonamiento de la Mota Seca al paso de las Iglesias, de este punto hacia el Sur á la Nogalera, lindando con Nava por el Oriente, de allí con Allende por el Sur una línea recta de la Nogalera al arroyo de la Cantera, donde pasa el camino de Morelos á San Juan, de este punto siguiendo por el centro de la Ciénega, línea recta al Ojo de Agua de Estéban, quedando éste con sus terrenos en jurisdiccion de Allende; del Ojo de Agua de Estéban á la cabecera de San Juan y de allí al puerto del Carnero y puerto de San José, de allí línea recta á la loma de Tia Rezadora, y de este punto línea recta á la loma del Macho, de allí á la cabecera del Rio Escondido, de allí á la cabecera de San Ildefonso, y de este punto á la Mota del Zancudo y cañada de las Flores, y de allí línea recta á la Mota Seca, de aquí el paso de las Iglesias.

CENSO DE LA POBLACION.

Ochocientos habitantes.

CABECERA DEL MUNICIPIO,

VILLA DE MORELOS.

Se halla situada á 327 metros sobre el nivel del mar.

DIRECTORIO POLITICO.**CORPORACION MUNICIPAL.**

Presidente.—Guadalupe Martinez.
 Regidor 1.^o Manuel Castro.
 ” 2.^o Candelario Maldonado.
 Procurador, Juan José Rosas.

JUECES LOCALES.

Jesus Galvan.

JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

Encarnacion Martinez.

ADMINISTRADOR DEL TIMBRE.

Donaciano Riojas.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.

D. Riojas.

RECAUDADOR DE RENTAS.

Donaciano Riojas.

TESORERO MUNICIPAL.

Erasmio Riojas.

DIRECTORIO DE PROFESIONISTAS.*Profesores de instruccion primaria.*

Jesus Garza.

MÉDICOS.

Uno, J. J. Lafayette.

PLANTELES DE INSTRUCCION.

Escuelas de niños, una á donde concurren treinta alumnos.

Escuelas de niñas, una á la que concurren cuarenta alumnas.

DIRECTORIO RELIGIOSO.*Templos Católicos.*

Uno, que se denomina Santa Rita.

Ministros Católicos.

Uno, el Sr. Manuel Barrera.

TEMPLOS PROTESTANTES.

Uno, su denominacion Bautista.

Ministros Protestantes.

Uno, que lo es Policarpo Rodriguez.

DIRECTORIO COMERCIAL.

Tiendas Mixtas.

Cuatro, de los Sres. Jesus María Tijerina, D. Rios, Guadalupe Martinez y Antonio Tamés.

CANTINAS.

Una, de José María Guerra.

Botiquines, dos.

TALABARTERIAS.

Una, de Luis Hoyos.

DIRECTORIO DE HOSPEDAJES.

Casas de Posada.

Una, ubicada en la plaza de Hidalgo, de Juan José Rosas.

LUGARES DE DISTRACCION.

Billares.

Uno, situado en la plaza de Hidalgo.

PLAZA DE GALLOS.

Una, situada en la plaza de Hidalgo.

DIRECTORIO INDUSTRIAL Y ARTÍSTICO.

Molinos.

Dos, pertenecientes á los Sres. Jesus Pérez Hernandez y Policarpo Valdés, para moler caña.

HERRERIAS.

Una, de Jacinto Rosas.

ZAPATERÍAS.

Tres; ejercen este oficio, los Sres. Luis Hoyos, Pomposo Ramirez y Fernando Lobaliza.

ALBAÑILES.

Tres, que son Doroteo Marin, Higinio Moreno y Antonio Ramos.

CARPINTERÍAS.

Cuatro, de José María Jimenez, Crispin Ramirez, Luis Rodriguez, Manuel García Gómez y Peñafor Rosas.

PLATERIAS.

Dos, de Avelino Galindo y Jesus Flores.

EXPENDIO DE CARNE.

Ejercen este ramo, Gabriel Gonzalez, José San Miguel, Andrés Briones y Andrés Maldonado.

DIRECTORIO AGRICOLA.

Ranchos.

Seis, que se denominan: El Macho, Rancho Nuevo, La Zorra, Rancho de los Rosas, El de los Flores y la Alameda.

MONTAÑAS.

El cerro del Macho y la loma de Santa Rita.

ARROYOS Y VERTIENTES.

El Ojo de Agua de las cabeceras, y el arroyo de la Laja.

CALIDAD DEL TERRENO.

Vejetal y Arcilloso.

VEGETACION.—Exuberante.

ANIMALES SILVESTRES.

Guajolote, Venado, Berrendo, Leopardo, Tejones, Gato montés y Jabalí.

Directorio de Rosales.

FUNDACION.

Su fundacion data del año de 1699 por indigenas de la tribu Chatajs.

La superficie del terreno que comprende esta Municipalidad, mide 54 leguas cuadrada, de éstas, se concedieron treinta el 12 de Febrero de 1773 por orden de S. M. y autorizadas por D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo, gentil hombre de Cámara de S. M., Teniente general de sus reales ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan general de esta nueva España; y 4 sitios que el comisionado D. José Nicolás Elizondo concedió por orden del Gobernador del Estado y a solicitud del C. Francisco Madero en representación de los vecinos de este pueblo, habiendo tenido su verificativo dicha concesion, el 24 de Julio de 1827.

Se erigió en Villa por decreto del Congreso del Estado fecha 14 de Febrero de 1868.

LÍMITES.

Linda este municipio por el Oriente con el de Guerrero hasta Loma Prieta y Paso del Coche, y de allí rio arriba hasta donde se juntan los Alamos con el rio de Sabinas, y donde pasa el camino que vá para Rosales por Piedra Pinta y las Uvas, quedando dentro de esta jurisdiccion la Agujita y todos los terrenos de Piedra Pinta y las Uvas, hasta lindar con la mohonera de las Talegas; de allí á la loma del Palo Blanco, de este punto á la Azufrosa, y de aquí línea recta al Encino de la Cruz, y de allí al Oriente por la loma de Tio Patron, y de allí á lindar con tierras del Salitrillo y Sta. Mónica, lindando por el Norte con tierras de Gigedo, y por el Oriente con los mismos terrenos del Salitrillo, Sta. Mónica, Guadalupe y San Diego, quedando el rancho de la Azufrosa por jurisdiccion de Gigedo.

CENSO DE LA POBLACION.

Novecientos treinta y tres habitantes y mil trescientos diez el Municipio.

CABECERA DEL MUNICIPIO.

VILLA DE ROSALES.